



INFORME SOBRE LOS LUGARES PARA INSTALAR, EN SU CASO, LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE REALIZARÁN LOS RECUENTOS DE VOTOS DURANTE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Marzo, 2024

Contenido

Presentación	3
1. Objetivo	5
2. Marco legal	6
4. Propuestas de lugares para instalar, en su caso, los Grupos de Trabajo que realizarán los Recuentos de Voto al interior del inmueble de la Sede Distrital en los 33 Consejos Distritales	11
5. Propuestas de Sedes Alternas	12
6. Anexos	16

Presentación

Al finalizar la Jornada Electoral, de manera inmediata, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) inicia una de las etapas de mayor relevancia: el cómputo y resultados de las elecciones. Esta etapa debe ofrecer una total transparencia en los procedimientos que se realizan a nivel distrital, garantizando certeza y legalidad de los resultados obtenidos, en apego a los principios rectores de la función electoral.

Derivado de ello, el Consejo General del Instituto Electoral, el pasado 20 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-125/2023, aprobó remitir a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ambas del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Lineamientos) y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la realización de los cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, en el cual se establecen las disposiciones normativas que los órganos desconcentrados del Instituto Electoral atenderán en torno al desarrollo de las sesiones para los cómputos distritales, declaratoria de validez y entrega de constancias, a fin de garantizar a la ciudadanía, partidos políticos y, en su caso, candidaturas sin partido que los actos realizados por las autoridades electorales durante los cómputos de las elecciones locales sean imparciales y apegados a las disposiciones previstas en la normatividad correspondiente y que se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

En los apartados 2.1 y 2.2 de dichos Lineamientos, se establecen los procedimientos para la determinación de los espacios para, en su caso, el Recuento de Votos y de las Sedes Alternas, que se utilizarán en caso de que, por motivos de fuerza mayor, la sesión del cómputo distrital no pueda llevarse a cabo en las instalaciones del Consejo Distrital; mismos que se hicieron de conocimiento de los órganos desconcentrados, para su cumplimiento.

En este contexto, este Informe da cuenta de los lugares propuestos por los 33 Consejos Distritales de este Instituto Electoral, para llevar a cabo la instalación de los Grupos de trabajo, así como los lugares propuestos para las Sedes Alternas.

1. Objetivo

Hacer del conocimiento de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (Comisión de Organización) y del Consejo General del Instituto Electoral, así como del Instituto Nacional Electoral, las propuestas de los espacios que serán habilitados para instalar los Grupos de Trabajo que, de ser el caso, llevarán a cabo el recuento de votos en los cómputos que realizarán los Consejos Distritales, así como los lugares propuestos para ubicar Sedes Alternas para la realización de los cómputos distritales, para su validación.

2. Marco legal

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

Con base en el artículo 50 fracciones I; II, inciso d); y XXXIV del Código, el Consejo General del Instituto Electoral deberá implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales; así como efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones de representación proporcional, Alcaldías y Concejalías de representación proporcional, así como otorgar las constancias respectivas.

En armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción III y 62, fracciones I y XIII del Código, entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General de este Instituto se encuentra la Comisión de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones, supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia electoral, así como proponer al Consejo General la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y declaración de validez de las elecciones correspondientes.

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 93, fracción III, y 96, fracciones II, XXII y XXIV del Código, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización), tiene entre sus facultades la de instrumentar el Programa de Organización y Geoestadística Electoral; coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados y declaración de validez de las elecciones correspondientes; además de realizar las actividades que le mandate el propio Código, el Reglamento Interior del Instituto Electoral (Reglamento Interior) y la demás normativa que emita el Consejo General del Instituto Electoral.

Asimismo, los artículos 110, fracciones I y II, 111 primer párrafo y 113, fracciones I y XIV del Código, establecen que el Instituto Electoral cuenta con los órganos desconcentrados siguientes: las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales, estos últimos instalados solo durante los procesos electorales y, en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, contarán con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital cabecera de demarcación. Las Direcciones Distritales, dentro del ámbito de su competencia territorial tienen, entre otras atribuciones, la de ejecutar los programas y actividades relativos a la organización electoral, así como las demás que les confiera el Código, el Reglamento Interior y demás ordenamientos aplicables.

Adicionalmente, en términos de lo previsto en el artículo 126, fracciones I, XII, XIII y XIV del Código, los Consejos Distritales dentro del ámbito de su competencia tienen entre otras atribuciones la de vigilar la observancia del Código, de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales, efectuar el cómputo de la elección de Diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidatura que haya obtenido el mayor número de votos; realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldía, Concejalías y de las Diputaciones de representación proporcional; y las demás que le asigne el Consejo General y Distrital, así como las que le disponga el Código y demás normativa aplicable.

En este orden de ideas, el artículo 127, fracción II del Código, señala que los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación, tienen la atribución de efectuar el cómputo de la elección de las Alcaldías y concejalías y declarar la validez de la elección y entregar la constancia a la persona candidata que haya obtenido el mayor número de votos y los elegidos por el principio de representación proporcional.

En este contexto, el artículo 452 del Código establece que el cómputo distrital de una elección es la suma que realiza el Consejo Distrital, de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

En los artículos 455 fracción III y artículo 457 numeral 2 y 3, se establece que:

Artículo 455

(...)

III. El Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando:

- a) Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado;
- b) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación, y
- c) Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido.

(...)

Artículo 457

(...)

2. Si al término del cómputo se establece que la diferencia entre la persona candidata presuntamente ganadora y alguna de las otras personas candidatas es igual o menor a un punto porcentual y existe petición expresa de alguno de sus representantes, el consejo distrital deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.

3. (...) para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el consejo distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones (...). Para tales efectos, la Presidencia del Consejo dará aviso inmediato a la secretaría ejecutiva del Instituto; ordenará la creación de grupos de trabajo integrados por las personas consejeras electorales, quienes los presidirán, y las representaciones de los partidos. Los grupos realizarán su tarea en forma

simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. (...)

(...)

Finalmente, en el artículo 459, fracción V, párrafos segundo y tercero del Código establece que: si al término de los cómputos totales de la Cabecera de Demarcación, como resultado de la suma de las actas de los consejos distritales se determina que entre las fórmulas ganadoras y las ubicadas en segundo lugar, existe una diferencia igual o menor a un punto porcentual, será procedente el recuento total de votos de los paquetes electorales de toda la elección de alcaldía, exceptuando aquellos que ya hayan sido objeto de recuento distrital total. La persona que presida el Consejo Distrital Cabecera de Demarcación dará aviso inmediato a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para que ésta a su vez, lo informe al órgano máximo de dirección del Instituto, así como a los distritos de la demarcación correspondiente.

Hecho lo anterior, y una vez comunicado a las Presidencias de los Consejos Distritales, se procederá a realizar el recuento total de los paquetes, aplicando el procedimiento especificado en el artículo 457 del Código.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones)

Artículo 429

1. Los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III de este Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General.
2. En elecciones concurrentes, los lineamientos que se aprueben deberán considerar la participación de los CAE locales para llevar a cabo el recuento de los votos de los paquetes electorales que se determinen. Asimismo, los supervisores locales y

demás personal de apoyo podrán colaborar en las actividades de carácter general que se requieran durante el desarrollo de los cómputos.

3. Cuando las legislaciones locales señalen una fecha distinta a la referida en el artículo 396 de este Reglamento para realizar la sesión especial de cómputo, los OPL emitirán los lineamientos referidos en el párrafo anterior ajustándose a la fecha establecida en su legislación local, garantizando los elementos de vigilancia, certeza y seguridad contenidos en el presente Reglamento.

(...)

Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, aprobadas por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral a través de su acuerdo INE/CCOE/005/2023.

Estas Bases Generales señalan que, para determinar la habilitación de espacios y las sedes alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos, se debe desarrollar un proceso de planeación, que comprende las precisiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en cada órgano competente del OPL.

Asimismo, señalan que, efectuando lo anterior, el Consejo General del OPL realizará un Informe que integre todos los escenarios de la entidad y lo hará del conocimiento a sus integrantes a más tardar el 28 de febrero de 2024.

Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (Lineamientos)

En el apartado 2 de los Lineamientos se señalan las actividades de planeación de los cómputos distritales, entre las cuales se encuentran los procedimientos para la determinación de los espacios, en su caso, para el Recuento de Votos y de las Sedes Alternas, en su caso para llevar a cabo el cómputo distrital, respectivamente.

4. Propuestas de lugares para instalar, en su caso, los Grupos de Trabajo que realizarán los Recuentos de Voto al interior del inmueble de la Sede Distrital en los 33 Consejos Distritales

El 9 de febrero de 2024, se instruyó a las direcciones distritales, a través del correo electrónico IECM/SE/DAOD/0454/CE/2024, realizar los trabajos de planeación para la ubicación de los espacios en los que funcionarán los Grupos de Trabajo (GT) con los Puntos de Recuento (PR), que comprende las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se pudieran presentar en cada Consejo Distrital, de conformidad con lo previsto en las “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales”.

Para ello, se estableció en los Lineamientos la instalación de hasta cuatro GT, con dos PR cada uno, considerando que, para presidir cada GT, se previeran personas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En este sentido, las siguientes actividades que realizaron los órganos desconcentrados, para dar cumplimiento con lo establecido en el apartado 2.1 de los Lineamientos, son:

- a) A más tardar el **15 de febrero de 2024**, la Presidencia del Consejo Distrital, con el apoyo de las personas Subcoordinadora y Secretaria previeron cuatro espacios que, en su caso, serán habilitadas para instalar los GT que llevarán a cabo el cómputo de casillas ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos), al interior o anexos del inmueble de la sede distrital.
- b) En ningún caso se habilitó la bodega distrital.
- c) Entre los espacios a habilitar se encuentran:
 - ✓ Sala del Consejo.

- ✓ Oficinas de las personas: Titular, Subcoordinadora, Secretaria, en su caso, Asistente Técnico.
- ✓ Espacios de trabajo al interior del inmueble, patios, terrazas o jardines, y estacionamiento de la sede del Consejo.

d) Una vez seleccionados los espacios, integraron la propuesta para la habilitación de estos para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, la cual se presentará a las personas integrantes del Consejo Distrital, para su análisis, en la reunión de trabajo del 23 de febrero de 2024.

Se recibieron las propuestas de las 33 direcciones distritales para instalar los cuatro GT, cuya ubicación precisa de cada uno de ellos se encuentra señalada en el **Anexo 1**.

5. Propuestas de Sedes Alternas

Derivado de la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024 (IECM-ACU-CG-005-24) y conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de los Lineamientos, se previó la instalación de cinco sedes alternas para llevar a cabo el cómputo distrital, como una medida extrema y excepcional, en caso de que las condiciones de seguridad no sean propicias para el desarrollo de la sesión del cómputo distrital en las instalaciones del Consejo.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de cinco las zonas:

No.	Zona	Distritos que Agrupa
1	Norte	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 13
2	Nororiente	10, 11, 12, 15, 17, 22
3	Surponiente	18, 20, 23, 32, 33
4	Oriente	21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31
5	Sur	7, 8, 14, 16, 19, 25

En este contexto, se instruyó a las direcciones distritales, a través del correo electrónico IECM/SE/DAOD/0250/CE/2024, realizar diversas actividades para gestionar los lugares que se propondrían como sedes alternas que, en caso de fuerza mayor, se utilizarán para realizar los cómputos distritales, considerando lo siguiente:

- Espacio de uso temporal y gratuito
- Espacio para albergar a todos los distritos que agrupa la respectiva zona
- Lugar para la recepción de los paquetes electorales
- Lugar para resguardar los paquetes electorales
- Lugar para la sesión de los cómputos distritales
- Lugar para instalar cuatro GT
- Garantizar las condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los paquetes electorales
- Conectividad a internet de al menos 10 Megas y permitir la instalación del mobiliario y equipamiento para el desarrollo de la sesión y del recuento de votos en GT (sillas, mesas, equipos de cómputo, materiales y artículos de oficina, instalaciones eléctricas, entre otros).

Previo a remitir la propuesta de sedes alternas a la Dirección de Organización, las direcciones distritales que convergen en las Zonas, en reunión de trabajo, llegaron a un

acuerdo para elegir una propuesta de inmueble que cumpliera a cabalidad con los requisitos para su uso. Las características de los lugares propuestos por los Consejos Distritales para instalar las sedes alternas se encuentran señalados en el **Anexo 2 de este documento**.

Es importante señalar que, de las propuestas presentadas, las Direcciones Distritales dieron preferencia a lugares públicos, quedando como propuestas de sedes alternas las siguientes:

No.	Zona	Lugar	Tipo de lugar
1	Norte	Centro de la Juventud, Arte y Cultura "Futurama"	Centro Cultural
2	Nororiente	Salón del Comité Olímpico Internacional (COI)	Edificio Público
3	Surponiente	Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón	Edificio Público
4	Oriente	Centro Cultural Iztapalapa	Edificio Público
5	Sur	Instalaciones del IECM	Oficina Pública

Hasta el momento el avance en las gestiones para utilizar los lugares propuestos se encuentra de la siguiente manera:

- Zona Norte: La dirección distrital 2, remitió copia del oficio IECM-DD02/033/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, mediante el cual solicita la autorización para utilizar las instalaciones del inmueble del Centro de Juventud, Arte y Cultura (Futurama).
- Zona Nororiente: La dirección distrital 17 remitió copia del oficio IECM/DD17/020/2024, de fecha 6 de febrero de 2024, en el que solicita a la Alcaldía la autorización para el uso del salón del Comité Olímpico Internacional (COI).
- Zona Surponiente: La dirección distrital 18 remitió copia del oficio IECM-DD18/017/2024, del 5 de febrero de 2024, a través del cual se solicita el uso del Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón.

- Zona Oriente: Las direcciones distritales 21 y 24 remitieron copia de los oficios IECM/DD21/019/2024 y IECM/DD24/038/2024, del 5 de febrero de 2024, a través de los cuales se solicita la utilización del Centro Cultura Iztapalapa con el objeto de realizar los cómputos solo en caso de contingencia.
- Zona Sur: Se tiene contemplado utilizar la “carpa de Colorines” ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en C. Huizaches No. 25, Col. Rancho de Los Colorines, Tlalpan.

6. Anexos

Anexo 1. Propuesta de lugares para instalar los GT que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital (Recuento de Votos) al interior del inmueble de la Sede Distrital.

Anexo 2. Sedes Alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos en los Consejos Distritales que se utilizarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Anexo 1. Concentrado de propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital (Recuento de Votos) al interior del inmueble de la Sede Distrital

Fecha:28 febrero 2024

Consejo Distrital	Demarcación	Número de propuesta	Área Propuesta	Nivel de Planta	Altura mts.	Largo mts.	Ancho mts.	Área superficie	Volúmen	Descripción del lugar	Observaciones
1	Gustavo A. Madero	Grupo de trabajo 1	Patio	Planta Baja	2.58	10.35	3.36	34.77	89.70	El espacio No. 1 ² (GT) contempla dos puntos ³ de recuento (PR). Sus medidas son las siguientes: Área de Superficie 34.77m ; y un volumen de 89.70m . El GT 1 tiene su ingreso por la puerta principal de la sede ubicada en la calle Ángel Brioso Vasconcelos #115, con un recorrido de 1m al ingresar. Es pertinente mencionar que el lugar propuesto corresponde al patio de la sede distrital. Dentro de sus características: cuenta con 1 espacio de luz natural, 3 lámparas de luz artificial; 2 tomacorrientes dobles; 1 nodo para internet; 1 apagador y 1 extintor.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Cochera	Planta Baja	2.70	10.35	3.36	34.70	89.70	El lugar propuesto considerado ² como GT 2, tiene como características las siguientes dimensiones: un área total de superficie 34.70 m , y un volumen de 89.70 m . Se ubica en la planta baja, y funge como cochera de la sede distrital. Para llegar al GT 2 se ingresa por la puerta principal y se recorre 10 m al fondo. Las características del espacio mencionado son: cuatro tomacorrientes dobles; un apagador; dos nodos para internet, un extintor y un área descubierta que permite el flujo del aire y la luz natural.	
		Grupo de trabajo 3	Sala de Consejo	Primer Nivel	2.70	7.00	4.00	28.00	75.60	En su caso, el GT No. 3 se encuentra en el primer piso, teniendo como referencia que es la Sala donde ³ sesiona el Consejo Distrital. Tiene una superficie total de 28.00 m , así como un volumen de 75.60m , cuenta entre sus características: con una ventana que mide 2.50 m x 1.8 0m, que permite el flujo constante de ventilación y el ingreso de luz natural; además, seis lámparas; dos apagadores; dos tomacorrientes dobles y cuatro nodos para internet.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina del SECOEyPC	Segundo Nivel	2.73	4.80	4.73	22.70	61.97	En su caso, el GT No.4 se encuentra en la segunda planta, teniendo como referencia que es la oficina del Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral, y Participación Ciudadana. Tiene una superficie total de 22.70m , así como un volumen de 61.97m , cuenta entre sus características con una puerta corrediza que mide 2.10m x 2.60m, que da acceso a una pequeña terraza que permite el flujo constante de ventilación y el ingreso de luz natural; además, cuatro lámparas; un apagador; dos tomacorrientes dobles y dos nodos para internet.	
2	Gustavo A. Madero	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Baja	2.30	6.30	4.85	30.55	70.27	El área propuesta es la Sala de sesiones del Consejo Distrital 2 del IECM, ubicada en planta baja de Calzada de los Misterios No. 670, Col. Industrial, Demarcación Gustavo A. Madero. Tiene una longitud de 6.30 mts. de largo X 4.85 mts. de ancho, cuenta con cuatro lámparas incandescentes de techo cada una con dos tubos de focos, es un espacio con tres nodos red, dos extintores y una lámpara de emergencia.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento de la Sede Distrital	Planta Baja	2.50	6.20	3.65	22.63	56.57	Se accede al estacionamiento por la entrada principal de la sede distrital ubicada en la Calzada de los Misterios 670, Col. Industrial; cuenta con techo de concreto y es acceso a la sala del Consejo Distrital 2 del IECM. Es un espacio con nodo red, en el techo están colocadas tres lámparas incandescentes con dos tubos de focos, tiene un portón con una altura de 2.20 mts. además, cuenta con cuatro contactos, cada uno con dos conexiones trifásicas, el área dispone de una lampara de emergencia.	
		Grupo de trabajo 3	Área Secretarial	Primer Piso	2.20	4.60	3.80	17.48	38.35	Se ubica en el primer piso de la sede del Consejo Distrital 2, es un espacio con nodo red, cuenta en el techo con tres lámparas incandescentes con dos tubos de focos más una de emergencia, dos contactos con dos conexiones trifásicas cada uno de ellos, y un extintor.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina 5	Segundo Nivel	2.20	4.85	3.56	17.26	37.90	Se ubica en el segundo piso de la sede del Consejo Distrital 2 del IECM, es un espacio con nodo red, cuenta con tres lámparas incandescentes con dos tubos de focos, cuatro contactos con dos conexiones trifásicas cada uno de ellos y existen ventanas para propiciar la correcta ventilación.	

3	Azcapotzalco	Grupo de trabajo 1	Estacionamiento	Planta Baja	4.00	6.00	2.80	16.80	67.20	Área de estacionamiento 1, a un costado de la entrada peatonal o de servicio del inmueble, cuenta con servicio de instalación eléctrica; luz por medio de lámparas y balastras; se encuentra techada y con corrimiento de aire para cuidar las condiciones sanitarias que se puedan presentar; puede albergar hasta 3 anaqueles (50 paquetes aproximadamente).	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento 2	Planta Baja	4.00	5.50	3.20	17.60	70.40	Área de estacionamiento 2, en el acceso principal de vehículos del inmueble, cuenta con servicio de instalación eléctrica; luz por medio de lámparas y balastras; se encuentra techada y con corrimiento de aire para cuidar las condiciones sanitarias que se puedan presentar; puede albergar hasta 3 anaqueles (50 paquetes aproximadamente).	
		Grupo de trabajo 3	Estacionamiento 3	Planta Baja	4.00	5.50	3.18	17.49	69.96	Área de estacionamiento 3, en el acceso principal de vehículos del inmueble, después del grupo de trabajo 2, cuenta con servicio de instalación eléctrica; luz por medio de lámparas y balastras; se encuentra techada y con corrimiento de aire para cuidar las condiciones sanitarias que se puedan presentar; puede albergar hasta 3 anaqueles (50 paquetes aproximadamente).	
		Grupo de trabajo 4	Estacionamiento 4	Planta Baja	4.00	5.50	3.14	17.27	69.08	Área de estacionamiento 4, en el acceso principal de vehículos del inmueble, después del grupo de trabajo 3, cuenta con servicio de instalación eléctrica; luz por medio de lámparas y balastras; se encuentra techada y con corrimiento de aire para cuidar las condiciones sanitarias que se puedan presentar; puede albergar hasta 3 anaqueles (50 paquetes aproximadamente).	
4	Gustavo A. Madero	Grupo de trabajo 1	Estacionamiento	Planta Baja	3.00	10.10	2.90	29.29	87.87	El espacio es la entrada a la Dirección Distrital, utilizada como estacionamiento de los vehículos institucionales, cuenta con una ventana de 4 m X 1m. Clausurada y en perfectas condiciones, tiene 4 lámparas sordas en buen estado y 3 contactos doble habilitados.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 2	Sala de Sesiones	Primer Piso	3.00	18.30	5.10	93.33	279.99	El segundo lugar propuesto para la instalacion de grupo de trabajo es: La "sala de sesiones" de la sede Distrital, y ésta cuenta con las siguientes dimensiones: 18.30 mts. de largo por 5.00 mts. de ancho y una altura de 3 mts. Se encuentra ubicada en el primer piso del edificio. Cuenta con 3 ventanas de 2 X 1 mts. que permiten el constante flujo de aire hacia el interior, también cuenta con 9 contactos dobles y 14 lámparas de balastro en buen funcionamiento.	
		Grupo de trabajo 3	Oficina de Asistencia Técnica	Segundo Piso	2.50	7.00	4.00	28.00	70.00	Se encuentra en la oficina de Asistencia Técnica del Órgano Desconcentrado, ubicado en el segundo piso de la sede distrital, cuenta con una ventana de 1 m X 1 m., iluminación de 4 lámparas sordas además de 4 contactos dobles.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina del Subcoordinador	Tercer Piso	3.00	6.00	5.50	33.00	99.00	El lugar se encuentra en la oficina del Subcoordinador de Capacitación, Organización Electoral y Participación Ciudadana, ubicada en el tercer piso del edificio de la Sede Distrital, cuenta con iluminación artificial de 6 lámparas de balastro además de 2 lámparas sordas en buen estado y funcionando correctamente, tiene 3 contactos dobles en servicio.	
		Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Baja	3.20	6.00	3.40	20.40	65.28	Sala de sesiones, espacio contiguo a una de las bodegas electorales con 6 metros de largo, por 3.4 de ancho, en la planta baja, cuenta con acceso al estacionamiento.	

5	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo	Grupo de trabajo 2	Cochera	Planta Baja	3.30	6.00	6.00	36.00	118.80	Espacio de cochera, techado con estructura metálica y láminas, ubicado en la planta baja, contiguo a la puerta de acceso al inmueble.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 3	Oficina 1	Primer Piso	2.65	5.40	2.90	15.66	41.50	Espacio destinado como oficina del personal eventual, con acceso por puertas de vidrio, desde la terraza, ubicado en la primera planta.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina 2	Primer Piso	3.40	4.00	2.45	9.80	33.32	Espacio destinado como oficina del personal eventual, con acceso por puerta, desde la terraza, ubicado en la primera planta.	
6	Gustavo A. Madero	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Baja	2.48	7.94	4.96	39.38	97.67	Se accede a la sala de sesiones por la entrada principal de la Av. 551 con núm. 208; una vez en el interior, se recorren aproximadamente 13.84 m en línea recta hasta llegar a las escaleras, se hace un giro de 45 grados en sentido antihorario para acceder a la sala, la cual cuenta con una longitud de 7.94 m y un ancho de 4.96 m. Dicho espacio es abierto en su cara frontal (respecto de la entrada al inmueble) lo cual permite el flujo contante de aire hacia el interior del mismo, no cuenta con ventanas y entrada de luz natural; se dispone de 7 contactos dobles (trifásicos), 3 nodos de red, 4 lámparas incandescentes, 2 lámparas de emergencia y 1 extintor.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 2	Oficina SECOEyPC	Primer Piso	2.86	6.98	4.82	33.64	96.22	Se accede a la Oficina de la Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (SECOEyPC) por la entrada principal de la Av. 551 con núm. 208; se avanzan aproximadamente 13.84 m en línea recta hasta la escalera, se ascienden 17 escalones, y se ubica en la puerta izquierda del cuadrante Oeste del 1er piso; dispone de un ventanal lineal de 4.66 m de largo por 1.5 m de alto con dos ventanas de 1.18 m por 0.92 m, el cual facilita iluminación natural y el flujo de aire al interior; cuenta con 15 contactos dobles (trifásicos), 10 nodos de red, 4 lámparas incandescentes y 1 extintor en el exterior.	
		Grupo de trabajo 3	Oficina SOD	Primer Piso	2.82	7.00	4.75	33.25	93.77	Se accede a la Oficina del Secretario de Órgano Desconcentrado (SOD) por la entrada principal de la Av. 551 con núm. 208; se avanzan 13.84 m aproximadamente hasta la escalera, se ascienden 17 escalones, y se ubica en la puerta derecha del cuadrante Oeste del 1er piso; dispone de un ventanal compuesto de 5.16 m de largo por 1.3 m de alto con tres ventanas (dos de 0.63 m por 0.97m, y una de 0.79 m por 0.97 m) el cual facilita la iluminación natural y el flujo de aire al interior; se cuenta con 12 contactos dobles (trifásicos), 10 nodos de red y 4 lámparas incandescentes.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina ATOD	Primer Piso	2.76	6.43	4.71	30.29	83.59	Se accede a la Oficina de las Asistencias Técnicas de Órgano Desconcentrado (ATOD) por la entrada principal de la Av. 551 con núm. 208; se avanzan 13.84 m aproximadamente hasta la escalera, se ascienden 17 escalones, y se ubica en la puerta izquierda del cuadrante Este del 1er piso; dispone de un ventanal lineal de 4.80 m de largo por 1.48 m de alto con dos ventanas de 1.11 m por 0.58 m, el cual facilita la iluminación natural y el flujo de aire al interior; se cuenta con 14 contactos dobles (trifásicos), 8 nodos de red, 3 lámparas incandescentes y 1 extintor en el exterior.	
		Grupo de trabajo 1	Recepción	Planta Baja	4.00	7.60	4.27	32.45	129.80	1. Se accede por la puerta de recepción, que se encuentra dentro del inmueble del distrito 07 ubicado en calle Cuauhtémoc número 84, tiene una longitud de 2 mts X 2.23 mts., tiene ventanas de vidrio, permitiendo la entrada de luz, cuenta con loza, con acceso óptimo a la Bodega Electoral y a la sala del Consejo Distrital. 2. Cuenta con 2 lámparas. 3. 1 contacto doble. 4. Cuenta con un extintor.	
		Grupo de trabajo 2	Consejo Distrital	Planta Baja	4.00	10.60	4.77	50.56	202.24	1. Acceso por la puerta de recepción, que tiene una longitud de 2mts de ancho x 2.23mts. de altura, el material es de herrería con cristal. 2.Cuenta con 2 ventanas de herrería con cristal, cada una de 1.20mts. x 1.20mts. esto permite la entrada de luz en la mañana y por la tarde. 3. 2 focos. 4. 5 contactos dobles. 5. Cuenta con un extintor.	

7	Milpa Alta	Grupo de trabajo 3	Oficina de la SECOE y PC	Primer Nivel	3.07	7.00	5.12	35.84	110.02	1. Se accede por la puerta recepción del a planta baja, que tiene una longitud de 2 mts de ancho x 2.43 mts de altura, se suben las escaleras y a mano derecha se encuentra la oficina de la SECOE y PC. 2. Tiene una puerta de acceso con una longitud de 1.35 mts de ancho x 2.80 mts altura, de herrería y cristal. 3. Cuenta con 1 ventana con una longitud de 2.79 mts de ancho x 1.20 mts de altura, permitiendo la entrada de luz durante la mañana y tarde. 4. 6 focos. 5. 2 contactos dobles. 6. Tiene un extintor.	Los espacios propuestos dentro del inmueble de la sede distrital 07 ubicado en la calle Cuauhtémoc núm. 84 cuenta con el equipamiento y medidas de seguridad necesarias para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 4	Oficina del Titular	Primer Nivel	3.10	7.00	5.23	36.61	113.49	1. Se accede por la puerta recepción de la planta baja que tiene una longitud de 2 mts de ancho x 2.43 mts de altura, se suben las escaleras y del lado izquierdo se encuentra la oficina del Titular. 2. Tiene una puerta de acceso con una longitud de 1.35 mts de ancho x 2.80 mts altura, de herrería y cristal. 3. Cuenta con 2 ventanas con una longitud de 1.20 mts de ancho x 1.20 mts de altura, permitiendo la entrada de luz durante la mañana y tarde. 4. 4 focos. 5. 0 contactos en el espacio asignado, sin embargo, la oficina sí cuenta con contactos suficientes. 6. Cuenta con extintor.	
8	Tláhuac	Grupo de trabajo 1	Estacionamiento frente a Bodega de Materiales	Planta Baja	3.40	6.00	5.00	30.00	102.00	El espacio se ubica en el costado oriente del inmueble que ocupa la Dirección Distrital 08, en dicha área se prevé la colocación de una carpa con las especificaciones necesarias para cumplir con las dimensiones requeridas, iluminación, acceso directo a la Bodega Distrital, control en el flujo del personal que participa así como el traslado de los paquetes electorales al punto de recuento.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento entre Bodega de Materiales y Sala de Sesiones de Consejo	Planta Baja	3.40	6.00	4.00	24.00	81.60	El espacio se ubica en el costado oriente del inmueble que ocupa la Dirección Distrital 08, en dicha área se prevé la colocación de una carpa con las especificaciones necesarias para cumplir con las dimensiones requeridas, iluminación, acceso directo a la Bodega Distrital, control en el flujo del personal que participa así como el traslado de los paquetes electorales al punto de recuento.	
		Grupo de trabajo 3	Estacionamiento frente a la Sala de Sesiones de Consejo	Planta Baja	3.40	6.00	4.00	24.00	81.60	El espacio se ubica en el costado oriente del inmueble que ocupa la Dirección Distrital 08, en dicha área se prevé la colocación de una carpa con las especificaciones necesarias para cumplir con las dimensiones requeridas, iluminación, acceso directo a la Bodega Distrital, control en el flujo del personal que participa así como el traslado de los paquetes electorales al punto de recuento.	
		Grupo de trabajo 4	Dentro de la Sala de Sesiones del Consejo	Planta Baja	3.40	6.00	4.00	24.00	81.60	El espacio se ubica dentro de la Dirección Distrital 8, específicamente en la Sala de Sesiones de Consejo, esta área cumple con los requerimientos de espacio, cuenta con ventanas lo que permite el constante flujo de aire hacia el interior y la entrada de luz natural, también cuenta con focos y contactos eléctricos dobles. El grupo de trabajo se ubica cerca de la Bodega Distrital lo cual facilita el control y traslado de los paquetes electorales.	
9	Cuauhtémoc	Grupo de trabajo 1	Estacionamiento	Planta Baja	4.00	3.75	5.00	18.75	75.00	Lo constituye uno de los cuadrantes (1 de 4) que integran el espacio habilitado como Estacionamiento, que por su ubicación resulta un lugar idóneo para, en su caso, llevar a cabo el recuento de votos, toda vez que puede ser equipado de manera rápida y sin erogación alguna de recursos. Por otra parte, es uno de los lugares próximos a la bodega distrital, de tal manera que ofrece medidas de seguridad para el traslado y resguardo de los paquetes.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento	Planta Baja	4.00	3.75	5.00	18.75	75.00	Lo constituye uno de los cuadrantes (2 de 4) que integran el espacio habilitado como Estacionamiento, que por su ubicación resulta un lugar idóneo para, en su caso, llevar a cabo el recuento de votos, toda vez que puede ser equipado de manera rápida y sin erogación alguna de recursos. Por otra parte, es uno de los lugares próximos a la bodega distrital, de tal manera que ofrece medidas de seguridad para el traslado y resguardo de los paquetes.	

		Grupo de trabajo 3	Estacionamiento	Planta Baja	4.00	3.75	5.00	18.75	75.00	Lo constituye uno de los cuadrantes (3 de 4) que integran el espacio habilitado como Estacionamiento, que por su ubicación resulta un lugar idóneo para, en su caso, llevar a cabo el recuento de votos, toda vez que puede ser equipado de manera rápida y sin erogación alguna de recursos. Por otra parte, es uno de los lugares próximos a la bodega distrital, de tal manera que ofrece medidas de seguridad para el traslado y resguardo de los paquetes.	
		Grupo de trabajo 4	Estacionamiento	Planta Baja	4.00	3.75	5.00	18.75	75.00	Lo constituye uno de los cuadrantes (4 de 4) que integran el espacio habilitado como Estacionamiento, que por su ubicación resulta un lugar idóneo para, en su caso, llevar a cabo el recuento de votos, toda vez que puede ser equipado de manera rápida y sin erogación alguna de recursos. Por otra parte, es uno de los lugares próximos a la bodega distrital, de tal manera que ofrece medidas de seguridad para el traslado y resguardo de los paquetes.	
10	Venustiano Carranza	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Alta	2.44	9.65	5.37	51.82	126.44	Ubicado en la planta alta del inmueble, comparte espacio con el área de sesiones del Consejo Distrital. A un costado de la bodega de paquetes electorales. Cuenta con medidas de seguridad necesarios para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes. En el espacio hay contactos y nodos para la conexión a la red de internet interna, cuenta con ventanales grandes que permiten el paso de luz natural y cuenta con extintor.	Se recomienda contar con más anaqueles para colocarse en los espacios de recuento, en su caso.
		Grupo de trabajo 2	Costado del estacionamiento	Planta Baja	2.50	4.60	3.77	17.34	43.35	Ubicado en la planta baja del inmueble, área de entrada al inmueble, espacio de servicio a un costado del estacionamiento, cuenta con techado de lámina que permite el paso de luz natural. Cuenta con contacto de energía eléctrica. Cuenta con medidas de seguridad necesarios para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes.	
		Grupo de trabajo 3	Estacionamiento	Planta Baja	2.19	10.36	4.65	48.17	105.50	Ubicado en la planta baja del inmueble, área de estacionamiento. Cuenta con medidas de seguridad necesarios para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes. Espacio con techo de concreto y luz natural limitada, pero con lámparas tubulares. Cuenta con nodos para la red interna de internet y contactos para extensiones de luz.	
		Grupo de trabajo 4	Espacio de Trabajo y de Almacenamiento de Materiales	Tercer Piso	2.47	8.75	3.96	34.65	85.58	Espacio de trabajo y de almacenamiento de materiales, ubicado en el tercer piso del inmueble. Cuenta con medidas de seguridad necesarios para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes. Está a un costado de la biblioteca, cuenta con techo de lámina y ventanas en pared de Tablaroca, con suficiente luz natural.	
11	Iztacalco	Grupo de trabajo 1	Vestíbulo de la Sala de Consejo	Planta Baja	2.60	4.00	4.00	16.00	41.60	VESTÍBULO DE LA SALA DE CONSEJO Se accede al Vestíbulo de la Sala de Consejo por la entrada principal de la C. Ote 243 B #101, tiene una longitud de 4.00 mts X 4.00 mts de profundidad. El acceso no tiene puerta lo cual permite el constante flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural. Cuenta con 1 contacto eléctrico doble y 2 lámparas incandescentes, cada una con dos tubos de focos.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento de la DD11	Planta Baja	3.00	5.00	3.00	15.00	45.00	ESTACIONAMIENTO DE LA DD11 Se accede al estacionamiento de la DD11 por la entrada principal de la C. Ote 243 B #101, tiene una longitud de 5.00 mts X 3.00 mts de profundidad. El acceso es por la puerta principal y el techo tiene doble altura y es de material traslúcido, lo cual permite el constante flujo de aire hacia el interior así como la entrada de luz natural. Cuenta con 3 contactos eléctricos doble y 3 lámparas incandescentes cada una con dos tubos de focos.	
		Grupo de trabajo 3	Estacionamiento de la DD11	Planta Baja	3.00	5.00	3.00	15.00	45.00	ESTACIONAMIENTO DE LA DD11 (PARTE 2) Se accede a la parte 2 del estacionamiento de la DD11 por la entrada principal de la C. Ote 243 B #101, tiene una longitud de 5.00 mts X 3.00 mts de profundidad. El acceso es por la puerta principal y el techo tiene doble altura y es de material traslúcido, lo cual permite el constante flujo de aire hacia el interior así como la entrada de luz natural. Cuenta con 3 contactos eléctricos doble y 3 lámparas incandescentes cada una con dos tubos de focos.	

		Grupo de trabajo 4	Vestíbulo de la oficina de la titular del DD11	Primer Piso	2.30	5.00	4.00	20.00	46.00	VESTÍBULO DE LA OFICINA DE LA TITULAR DEL DD11 Se accede al “vestíbulo de la oficina de la titular del DD11” por la entrada principal de la C. Ote. 243 B #101, tiene una longitud de 5.00 X 4.00 mts. de profundidad. El acceso es por la puerta principal, subiendo por las escaleras al lado izquierdo de la misma. Cuenta con 4 ventanas lo cual permite el constante flujo de aire hacia el interior, así como la entrada de luz natural. Cuenta con 8 contactos eléctricos dobles y 4 lámparas incandescentes cada una con dos tubos de focos.	
12	Cuauhtémoc	Grupo de trabajo 1	Oficina SECOEyPC	Primer Piso	3.00	8.50	4.50	38.25	114.75	El primer espacio propuesto e identificado como punto de recuento 1, se ubica en el primer piso del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12, y corresponde a la oficina de la Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana; se accede a dicho espacio por la entrada principal de la calle Río Amazonas número 36 y subiendo al primer nivel. El lugar propuesto, cuenta con un ventanal de 3.80 metros de largo por 1.80 metros de alto y una puerta doble que permite el acceso a un balcón exterior, los cuales permiten el constante flujo de aire y la entrada de luz natural, por lo que cumple con los requerimientos exigidos. Además, cuenta con la instalación eléctrica adecuada: cuatro contactos y dos lámparas fluorescentes, cada una con dos tubos de focos, y un espacio idóneo para el resguardo de la documentación electoral. Cabe destacar que la bodega distrital se localiza en el sótano del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Terraza	Primer Nivel	3.00	6.00	4.50	27.00	81.00	El segundo espacio propuesto e identificado como punto de recuento 2, se ubica en el extremo oriente del primer piso del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12, y corresponde a una terraza; el acceso a dicho espacio es a través de la entrada principal de la calle Río Amazonas número 36 y subiendo al primer nivel. El lugar propuesto, es un espacio abierto que permite el constante flujo de aire y la entrada de luz natural, por lo que cumple con los requerimientos exigidos. Cuenta con una lámpara suburbana, y un espacio idóneo para el resguardo de la documentación electoral. En caso de ser necesario, para la utilización de este espacio, se deberá acondicionar adecuadamente con la instalación de una lona que cubra el área de trabajo de los puntos de recuento, así como dos lámparas adicionales y un par de extensiones eléctricas multicontacto. Cabe destacar que la bodega distrital se localiza en el sótano del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12.	
		Grupo de trabajo 3	Espacio contiguo oficina SOD	Planta Baja	3.50	6.15	4.30	26.44	92.55	El tercer espacio propuesto e identificado como punto de recuento 3, se ubica en la planta baja del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12, y corresponde a la oficina de la Secretaria del Órgano Desconcentrado; se accede a dicho espacio por la entrada principal de la calle Río Amazonas número 36 y cruzando la sala de Consejo Distrital. El lugar propuesto, cuenta con un ventanal de 1.45 metros de largo por 1.90 metros de alto, que permite el constante flujo de aire y la entrada de luz natural, por lo que cumple con los requerimientos exigidos. Además, cuenta con la instalación eléctrica adecuada: dos contactos y una lámpara fluorescente con dos tubos de focos y dos focos, y un espacio idóneo para el resguardo de la documentación electoral. Cabe destacar que la bodega distrital se localiza en el sótano del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12.	
		Grupo de trabajo 4	Sala de Consejo DD12	Planta Baja	3.50	9.00	3.60	32.40	113.40	El cuarto espacio propuesto e identificado como punto de recuento 4, se localiza en la planta baja del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12, y corresponde a la Sala de Sesiones de dicho órgano colegiado. El acceso a dicho espacio es por la entrada principal de la calle Río Amazonas número 36. El lugar propuesto, cuenta con un ventanal de 2.50 metros de largo por 2.10 metros de alto que permite el constante flujo de aire, así como la entrada de luz natural, por lo que el espacio cumple con los requerimientos exigidos. Además, cuenta con la instalación eléctrica adecuada: cuatro contactos y dos lámparas fluorescentes, cada una con dos tubos de focos, y un espacio idóneo para el resguardo de la documentación electoral. Cabe destacar que la bodega distrital se localiza en el sótano del inmueble que ocupa el Consejo Distrital 12.	
		Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Baja	2.90	8.70	7.55	65.68	190.48	Se accede a la “Sala de Sesiones” por la entrada principal de la Calle de la Constitución con Núm. 35, tiene una longitud de 8.70 X 7.55 mts. de profundidad, cuenta con 3 ventanas de 2.75 X 96 cm. cada una de ellas dividida en tres partes, que permiten el constante flujo de aire hacia el interior lo mismo con la entrada de luz natural, también se cuenta con 7 contactos eléctricos dobles, 6 lámparas incandescentes cada una con 2 tubos de focos. Se cuenta con una superficie con capacidad para albergar 2 equipos de trabajo para realizar el recuento de los votos, manteniendo así la distancia de 1.5 mts. entre las personas.	

13	Miguel Hidalgo	Grupo de trabajo 2	Estacionamiento-Patio	Planta Baja	3.80	5.50	6.40	35.20	133.76	Se accede al “Estacionamiento-Patio” por la entrada principal de la Calle de la Constitución con Núm. 35, tiene una longitud 5.50 X 6.40 mts. de profundidad, con una altura de 3.80 mts., tiene un zaguán de 5.50 mts. que cuenta en la parte superior con una reja que permite el flujo de aire y la entrada de luz natural del exterior, tiene un techo de lámina metálica, cuenta con 3 contactos eléctricos dobles y una 1 lámpara incandescente con 2 tubos de focos. También cuenta con una superficie con capacidad para albergar 1 equipo de trabajo para realizar del recuento de votos, manteniendo así la distancia de 1.5 mts. entre personas. Y tiene 1 toma de agua.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Garantizan las medidas necesarias para mantener la sana distancia, ventilación adecuada y entrada de luz natural.
		Grupo de trabajo 3	Azotea	Primer Piso	N/A	14.40	4.00	84.80	N/A	Se accede a la “Sala de Sesiones” por la entrada principal de la Calle de la Constitución con Núm. 35, se suben las escaleras hasta el segundo nivel, también existen otras escaleras desde el estacionamiento, tiene una longitud de 14.4 X 4 m de profundidad, en la parte más larga y de 8 X 3.4 m en lo angosto, cuenta con ventilación constante por ser al aire libre. Se cuenta con una superficie con capacidad para albergar 2 equipos de trabajo para realizar el recuento de los votos, manteniendo así la distancia de más de 1.5 entre las personas.	
		Grupo de trabajo 4	Área Secretarial	Primer Piso	3.20	10.60	9.00	95.40	305.30	Se accede a la “Sala de Sesiones” por la entrada principal de la Calle de la Constitución con Núm. 35, se suben las escaleras al primer ´piso, cuenta con ventilación de dos ventanas de las oficinas. Se cuenta con una superficie con capacidad para albergar 2 equipos de trabajo para realizar el recuento de los votos, manteniendo así la distancia de 1.5 entre las personas.	
14	Tlalpan	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Baja	2.62	6.35	4.87	30.93	81.02	Se accede a la “Sala de Sesiones” por la entrada principal de la Calle Tzinal núm. 347, tiene una longitud de 6.35 X 4.87 mts. de profundidad, cuenta un ventanal grande que permite la entrada de luz natural y con una ventana pequeña que permite el flujo de aire hacia el interior, también cuenta con 2 contactos eléctricos dobles, 2 lámparas y 6 focos. Tiene acceso a la cocina, oficina de Técnicos, área común y baño.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesarias para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 2	Área Común	Planta Baja	2.22	5.10	4.36	22.20	49.40	Se accede al “Área Común” por la entrada principal de la Calle Tzinal núm. 347, tiene una longitud de 5.10 X 4.36 mts. de profundidad, cuenta con un ventanal grande que permite la entrada de luz natural y con dos ventanas pequeñas que permiten el flujo de aire hacia el interior, también cuenta con 4 contactos eléctricos dobles y 2 lámparas. Tiene acceso a la Sala de Sesiones, cocina, oficina de técnicos y baño.	
		Grupo de trabajo 3	Oficina de Honorarios 1	Primer Nivel	2.24	4.36	3.85	16.78	37.60	Se accede al “área de Oficina Personal de Honorarios 1” por la entrada principal de la Calle Tzinal núm. 347, subiendo las escaleras al primer nivel al fondo de las instalaciones, tiene una longitud de 4.36 X 3.85 mts. de profundidad, cuenta con una ventana grande que permite la entrada de luz natural y con dos ventanas pequeñas que permiten el flujo de aire hacia el interior, también cuenta con 4 contactos eléctricos dobles y 2 focos.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina personal de Honorarios 2	Primer Nivel	2.67	5.20	3.40	17.68	47.20	Se accede al “área de Oficina Personal de Honorarios 2” por la entrada principal de la Calle Tzinal núm. 347, subiendo las escaleras al primer nivel en la primera puerta, tiene una longitud de 5.20 X 3.40 mts. de profundidad, cuenta con una ventana mediana que permite la entrada de luz natural y con dos ventanas pequeñas que permiten el flujo de aire hacia el interior, también cuenta con 3 contactos eléctricos dobles y 1 foco.	
		Grupo de trabajo 1	Salal de Sesiones	Primer Piso	2.64	11.58	6.00	69.48	183.43	Se accede a la Sala de sesiones subiendo al 1er piso por las escaleras, tiene una superficie de 11.58 x 6 mts., el cual, cuenta con un techo de concreto, dos ventanales y una ventana con ventanillas corredizas para ventilar el área, se tiene un óptimo acceso a la Bodega Electoral. Cuenta con 3 lámparas incandescentes con 2 tubos de focos acompañados de una bombilla cada una y una lámpara de emergencia. Cuenta con seis contactos dobles, un contacto con apagador, seis placas Ethernet de una sola banda y un extintor disponible en el área.	
		Grupo de trabajo 2	Sala de Sesiones	Primer Piso	2.64	11.58	6.00	69.48	183.43	Se accede a la Sala de sesiones subiendo al 1er piso por las escaleras, tiene una superficie de 11.58 x 6 mts., el cual, cuenta con un techo de concreto, dos ventanales y una ventana con ventanillas corredizas para ventilar el área, se tiene un optimo acceso a la Bodega Electoral. Cuenta con 3 lámparas incandescentes con 2 tubos de focos acompañada de una bombilla cada una y una lámpara de emergencia. Cuenta con seis contactos dobles, un contacto con apagador, seis placas Ethernet de una sola banda y un extintor disponible en el área.	

15	Iztacalco	Grupo de trabajo 3	Estacionamiento	Planta Baja	3.00	6.50	3.25	21.12	63.37	Se accede al estacionamiento entrando por la puerta principal del recinto, tiene un área de 21.12m ² cuenta con un techo de concreto y piso de loseta. Se accede a la Bodega Electoral usando las únicas escaleras para llegar al primer piso y dando vuelta hacia el Sur. Cuenta con 2 lámparas incandescentes con 2 tubos cada una, cuyos apagadores se encuentran en la pared oeste, junto a la caja de pastillas eléctricas. Cuenta con una placa de dos contactos eléctricos en la pared Este, que se conectan con los contactos del Grupo de Trabajo 4 y se encuentran cerca de un tubo de PVC del sistema de drenaje pluvial. También cuenta con 1 placa de Ethernet de dos bandas en la pared Este, aproximadamente a 1.5m de altura a la mitad del área designada. Un extintor se encuentra en la Bodega de la planta baja.	El inmueble que ocupa la sede distrital es pequeño, por lo que se proponen estos espacios que cumplen con las características solicitadas.
		Grupo de trabajo 4	Estacionamiento	Planta Baja	3.00	4.00	3.25	13.00	39.00	Se accede al estacionamiento entrando por la puerta principal del recinto, tiene un área de 13m ² , cuenta con un techo fabricado con estructura metálica y recubierto con paneles de policarbonato, el piso es de loseta. Se accede a la Bodega Electoral usando las únicas escaleras para llegar al primer piso y dando vuelta hacia el Sur. Cuenta con 1 foco ahorrador blanco en la entrada de las escaleras, cuyo apagador se encuentra en la entrada de las escaleras a mano izquierda. Cuenta con una placa de dos contactos eléctricos en la pared Este, que se conectan con los contactos del Grupo de Trabajo 3 y se encuentran cerca de un tubo de PVC del sistema de drenaje pluvial. También cuenta con 1 placa de Ethernet de una banda en la pared Este, aproximadamente a 1.5m de altura a la mitad del área designada. Un extintor se encuentra en la Bodega de la planta baja.	
16	Tlalpan	Grupo de trabajo 1	Corredor de acceso a la rampa del estacionamiento	Planta Baja	3.00	12.00	4.00	48.00	144.00	Corredor de acceso a la rampa del estacionamiento ubicado en la planta baja, al aire libre, por lo que se propone la instalación de una lona o carpa de 5 por 34 metros, el total del espacio se dividiría en dos partes (en donde habría dos propuestas para alojar a dos grupos de trabajo), para este caso el corredor de acceso a la rampa, se utilizaría como nuestra propuesta No. 1. En la propuesta habría dos puntos de recuento, en este lugar se realizarían las adecuaciones para contar con sillas, tablonés, equipo de cómputo (sin cámara ni micrófono), en el lugar contamos con instalaciones eléctricas pero se requiere de una extensión de uso rudo para poder colocar focos y el equipo de cómputo, así como cable de red para conectar el equipo). La altura del espacio se limitaría a la altura de la instalación de la lona o carpa por lo que se requiere que sea de al menos 3.00 metros aproximadamente.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Corredor de acceso a la casa	Planta Baja	3.00	12.00	4.00	48.00	144.00	Corredor de acceso a la casa ubicado en la planta baja, al aire libre, por lo que se propone la instalación de una lona o carpa de 5 por 34 metros, el total del espacio se dividiría en dos partes (en donde habría dos propuestas para alojar a dos grupos de trabajo), para este caso el corredor de acceso a la casa, se utilizaría como nuestra propuesta No. 2. En la propuesta habría dos puntos de recuento, en este lugar se realizarían las adecuaciones para contar con sillas, tablonés, equipo de cómputo (sin cámara ni micrófono), en el lugar contamos con instalaciones eléctricas pero se requiere de una extensión de uso rudo para poder colocar focos y el equipo de cómputo, así como cable de red (para conectar el equipo). La altura del espacio se limitaría a la altura de la instalación de la lona o carpa por lo que se requiere que sea de al menos 3.00 metros aproximadamente.	
		Grupo de trabajo 3	Jardín	Primer Piso	3.00	10.00	4.00	40.00	120.00	Parte sur del Jardín ubicado en el primer piso de la casa, es un espacio abierto en el que se requiere instalar una carpa o enlonar un área de 10 metros de largo por 8 metros de ancho y por 3 metros de altura; el Jardín será nuestra propuesta No. 3. en la que habría dos puntos de recuento, en este lugar se realizarían las adecuaciones para contar con sillas, tablonés, equipo de cómputo (sin cámara, ni micrófono), en el lugar contamos con instalaciones eléctricas, pero se requiere de una extensión de uso rudo para poder colocar focos y el equipo de cómputo, así como cable de red (para conectar el equipo). La altura del espacio se limita a la altura de la carpa 3.00 metros aproximadamente.	
		Grupo de trabajo 4	Jardín	Primer Piso	3.00	10.00	4.00	40.00	120.00	Parte norte del Jardín ubicado en el primer piso de la casa, es un espacio abierto en el que se requiere instalar una carpa o enlonar un área de 10 metros de largo por 8 metros de ancho y por 3 metros de altura; el Jardín será nuestra propuesta No. 3. en la que habría dos puntos de recuento, en este lugar se realizarían las adecuaciones para contar con sillas, tablonés, equipo de cómputo (sin cámara, ni micrófono), en el lugar contamos con instalaciones eléctricas, pero se requiere de una extensión de uso rudo para poder colocar focos y el equipo de cómputo, así como cable de red (para conectar el equipo). La altura del espacio se limita a la altura de la carpa 3.00 metros aproximadamente.	
17	Benito Juárez	Grupo de trabajo 1	Sala de Consejo	Primer nivel	2.45	6.60	3.40	22.44	54.90	Se accede a la sala de Consejo por la entrada principal de la calle Xochicalco # 265, se encuentra ubicada en el 1er piso del inmueble, a unos metros de la bodega distrital, cuenta con un cancel que abarca la totalidad de la pared en el cual se ubica el proscenio, cuanta con una superficie de 22.44 m2 e iluminación adecuada (2 focos ahorradores).	Los espacios propuestos para los grupos de trabajo son adecuados, además de que garantizan las medidas de seguridad para llevar a cabo el recuento de votos. Cabe mencionar que al ser un inmueble el cual recientemente
		Grupo de trabajo 2	Oficina 1	Segundo Nivel	2.40	3.70	3.70	13.69	32.85	Espacio ubicado en el segundo piso del inmueble de la sede distrital, corresponde a una oficina que cuenta con un ventanal que permite ventilación, así como una iluminación adecuada para llevar a cabo el recuento, cuenta con una superficie de 13.69 m2. Se ubica un foco ahorrador y un toma corriente.	

17	Benito Juárez	Grupo de trabajo 3	Oficina 2	Segundo Nivel	2.40	3.80	3.75	14.25	34.20	Espacio ubicado en el segundo piso del inmueble de la sede distrital, corresponde a una oficina que cuenta con un ventanal que permite ventilación, así como una iluminación adecuada para llevar a cabo el recuento, cuenta con una superficie de 14.25 m2. Se ubica un foco ahorrador y un toma corriente.	fue rentado para la instalación de la sede distrital, se encuentra en obras para la construcción de la bodega distrital, así como en la realización de adecuaciones mismas que se tiene previsto concluyan en próximas fechas.
		Grupo de trabajo 4	Área común	Segundo Nivel	2.40	3.90	3.65	14.23	34.16	Espacio ubicado en el segundo piso del inmueble de la sede distrital, corresponde a un área común entre las oficinas, cuenta iluminación adecuada para llevar a cabo el recuento, cuenta con una superficie de 14.23m2. Se ubica un foco ahorrador y un toma corriente.	
18	Álvaro Obregón- Benito Juárez	Grupo de trabajo 1	Sala de Consejo	Planta Baja	2.67	4.04	5.38	21.72	57.81	El área destinada para el Grupo de Trabajo 2 tiene una superficie de 4.04 x 5.38 mts. y se ubica en la planta baja del inmueble que ocupa la sede distrital; específicamente en la parte sur de la Sala de Consejo. Se accede a ella por tres puntos, siendo la puerta que colinda con el patio principal la más utilizada. Las otras dos opciones son un cancel corredizo que conecta con el área verde y la puerta que colinda con la oficina del Secretario de Órgano Desconcentrado. El espacio cuenta con un ventanal de piso a techo, lo que permite el flujo de aire y la entrada de luz natural. También dispone de dos contactos, cada uno con dos conexiones trifásicas, así como tres nodos, una lámpara de emergencia, un extintor y señalizaciones de protección civil.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Sala de Consejo	Planta Baja	2.67	4.20	5.38	22.59	60.27	El área destinada para el Grupo de Trabajo 2 tiene una superficie de 4.04 x 5.38 mts. y se ubica en la planta baja del inmueble que ocupa la sede distrital; específicamente en la parte sur de la Sala de Consejo. Se accede a ella por tres puntos, siendo la puerta que colinda con el patio principal la más utilizada. Las otras dos opciones son un cancel corredizo que conecta con un área verde y la puerta que colinda con la oficina del Secretario de Órgano Desconcentrado. El espacio cuenta con un ventanal de piso a techo, lo que permite el flujo de aire y la entrada de luz natural. También dispone de dos contactos, cada uno con dos conexiones trifásicas, así como, tres nodos, un extintor y señalizaciones de protección civil.	
		Grupo de trabajo 3	Estacionamiento	Planta Baja	2.90	4.50	2.98	13.41	38.87	El espacio destinado para el Grupo de Trabajo 3 tiene una superficie de 4.50 x 2.98 mts y se ubica en la planta baja del inmueble que ocupa la sede distrital; específicamente en el patio principal que también hace las veces de cochera. Se accede a éste por el portón principal del inmueble, que limita con la Calle Benvenuto Cellini. El área es abierta, pero tiene techo de concreto y está delimitado por paredes laterales, lo que permite el flujo de aire y la entrada de luz natural. Dispone de dos contactos con una conexión trifásicas cada uno, así como cuatro nodos, un extintor y señalizaciones de protección civil.	
		Grupo de trabajo 4	Área común	Primer Piso	2.46	3.65	2.93	10.69	32.77	El espacio destinado para el Grupo de Trabajo 4 tiene una superficie de 3.65 x 2.93 mts. y se ubica en el primer piso del inmueble que ocupa la sede distrital; específicamente en el área común que distribuye las oficinas del personal del SPEN y honorarios adscritos al Distrito. Se accede al sitio por dos puntos; uno, las escaleras que conectan con la Sala de Consejo y dos, las escaleras localizadas en el patio trasero (de servicio). El área cuenta con un ventanal de piso a techo, lo que permiten el flujo de aire y la entrada de luz natural. También dispone de tres contactos, cada uno con dos conexiones trifásicas, así como con tres nodos, un extintor y señalizaciones de protección civil.	
		Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones de CD	Planta Baja	3.00	9.00	6.00	54.00	162.00	Sala de Sesiones de CD Se ubica al Sur, en la planta baja de la Sede Distrital. El área cuenta con los siguientes elementos: • Energía eléctrica • Iluminación natural y artificial • Infraestructura para instalar equipos de cómputo, • Espacio suficiente para colocar tableros y sillas. Del mismo modo, cuenta con capacidad para el ingreso y estancia de personas que integren hasta dos grupos de trabajo.	

19	Tlalpan-Xochimilco	Grupo de trabajo 2	Sala de Sesiones del CD	Planta Baja	3.00	9.00	6.00	54.00	162.00	Sala de Sesiones de CD Se ubica al Sur, en la planta baja de la Sede Distrital. El área cuenta con los siguientes elementos: • Energía eléctrica • Iluminación natural y artificial • Infraestructura para instalar equipos de cómputo, • Espacio suficiente para colocar tableros y sillas. Del mismo modo cuenta con capacidad para el ingreso y estancia de personas que integren hasta dos grupos de trabajo.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 3	Oficina SECOEyPC	Planta Alta	3.00	7.00	6.00	42.00	126.00	Oficina de la Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana (SECOEyPC). Se encuentra al Sur, en la Planta alta de la Sede Distrital. El área cuenta con los siguientes elementos: • Energía eléctrica, • Iluminación natural y artificial, • Ventilación natural • Infraestructura para instalar equipos de cómputo, • Espacio suficiente para colocar un tablero y sillas. Del mismo modo cuenta con capacidad para el ingreso y estancia de las personas que integren un grupo de trabajo.	
		Grupo de trabajo 4	Área Común	Planta Alta	3.00	5.50	4.00	22.00	66.00	Área común Se encuentra en la planta alta de la Sede Distrital. El área cuenta con los siguientes elementos: • Energía eléctrica, • Iluminación natural y artificial, • Infraestructura para instalar equipos de cómputo, • Espacio suficiente para colocar un tablero y sillas. Del mismo modo cuenta con capacidad para el ingreso y estancia de las personas que integren un grupo de trabajo.	
20	Cuajimalpa de Morelos - Álvaro Obregón	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones del CD	Planta Baja	2.27	8.00	5.00	40.00	90.80	Sala de Sesiones del Consejo Distrital, cuenta con paredes, techo de concreto y con cuatro lámparas.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Jardín	Planta Baja	2.60	7.90	4.85	38.31	99.61	Jardin ubicado al exterior de la Sala de sesiones del Consejo Distrital (lado sureste). El piso es de pasto natural. Se cubrirá con lona y se iluminará con lámparas.	
		Grupo de trabajo 3	Área de estacionamiento vehicular	Planta Baja	3.50	9.50	4.34	41.23	144.30	Área de estacionamiento vehicular. Cuenta con paredes de concreto, techo metálico tipo panel. Cuenta con lámparas para iluminar.	
		Grupo de trabajo 4	Patio trasero de la sede distrital	Planta Baja	2.60	7.44	5.17	38.46	100.00	Patio trasero de la sede distrital. Está circulando con paredes de concreto, con piso de concreto, techado con lámina metálica y cuenta con dos lámparas para iluminar.	
		Grupo de trabajo 1	Oficina del Titular	Primer Piso	2.40	3.60	3.00	10.80	25.92	Se accede a la oficina del Titular de Órgano Desconcentrado por la entrada posterior a la sala de Consejo, subiendo las escaleras principales y cruzando área de oficinas. Se encuentra sobre la Bodega principal, tiene una longitud de 3.60 x 3.00 m, cuenta con techo de asbesto, 2 lámparas, 1 conector y 2 ventanas que permiten la entrada de aire y luz natural, así como un contacto eléctrico.	
		Grupo de trabajo 2	Oficina del SECOEyPC	Primer Piso	2.28	4.00	3.20	12.80	29.18	Se accede a la oficina del Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana por la entrada posterior a la sala de Consejo, subiendo las escaleras principales y tomando el pasillo a la izquierda. La oficina cuenta con sanitario, ventanas y dos puertas que permiten la entrada de aire y luz solar. Se cuenta con una lámpara y un contacto.	

21	Iztapalapa	Grupo de trabajo 3	Oficina de la Secretaria de OD	Primer Piso	2.45	1.79	1.51	2.70	6.62	Se accede a la oficina de la Secretaria de Órgano Desconcentrado por las escaleras contiguas al acceso posterior a la sala de Consejo. La oficina cuenta con una puerta y ventanas que permiten la entrada de aire y luz solar. Se cuenta con una lámpara y un contacto.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 4	Sala de Consejo	Planta Baja	2.35	2.50	1.35	3.38	7.93	Se accede a la Sala del Consejo entrando por la puerta principal de la Calle Rafael García Moreno no. 63, la sala tiene una longitud de 12.40 x 1.35 m y cuenta con ventanas, una entrada principal y otra posterior, las cuales permiten la entrada de aire y luz natural, cuatro lámparas con 8 focos, 12 contactos y 02 extintores. Dentro del área propuesta para la instalación de grupos de trabajo, se disponen –de entre lo señalado-, de 1 extintor, dos lámparas con cuatro focos y 4 contactos.	
		Grupo de trabajo 5 *	Oficina de ATOD	Planta Baja	2.45	4.70	3.20	15.04	36.84	Se accede a la oficina de la Asistente Técnica de Órgano Desconcentrado por la escalera contigua a la sala de Consejo. Cuenta con una lámpara y 2 contactos, así como con puerta y ventana que permite la entrada de aire y luz solar.	
22	Iztapalapa	Grupo de trabajo 1	Estacionamiento	Planta Baja	3.00	10.00	3.00	30.00	90.00	Se accede al <i>Estacionamiento</i> (planta baja), por la entrada principal de la Dirección Distrital 22, C. José Peón del Valle manzana 47, lote 5, el área tiene una longitud de 6 X 10 mts. de profundidad y una altura de 3mts. espacio techado con buena ventilación, posee un botiquín de primeros auxilios, 4 focos de luz blanca, 2 contactos, una lámpara de emergencia y un extintor de polvo químico seco.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento	Planta Baja	3.00	10.00	3.00	30.00	90.00	Se accede al <i>Estacionamiento</i> (planta baja), por la entrada principal de la Dirección Distrital 22, C. José Peón del Valle manzana 47, lote 5, el área tiene una longitud de 6 X 10 mts. de profundidad y una altura de 3mts. espacio techado con buena ventilación, posee un botiquín de primeros auxilios, 4 focos de luz blanca, 2 contactos, una lámpara de emergencia y un extintor de polvo químico seco.	
		Grupo de trabajo 3	Área Común	Segundo Piso	2.50	3.10	5.20	16.12	40.30	Se accede al <i>Área común</i> por la entrada principal de la Dirección Distrital 22, C. José Peón del Valle manzana 47, lote 5, pasando por la “Sala de consejo” y subiendo las escaleras hasta el segundo piso. Tiene una longitud 3.10 X 5.20 mts. de profundidad, con acceso optimo a la Bodega Electoral, cuenta con una ventana de 3.30 X 1 mts. que permiten el constante flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, también cuenta con 1 contacto eléctrico, 2 lámparas incandescentes y un extintor de polvo químico seco.	
		Grupo de trabajo 4	Terraza	Tercer Piso	2.50	2.60	3.70	17.02	42.55	Se accede a la <i>Terraza</i> por la entrada principal de la Dirección Distrital 22, C. José Peón del Valle, manzana 47, lote 5, pasando por la “Sala de consejo” y subiendo las escaleras hasta el tercer piso. Tiene una longitud 4.60 X 3.70 mts. de profundidad, es un espacio al aire libre que cuenta con carpa y dispone de 3 focos incandescentes.	
23	Álvaro Obregón	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Sótano	2.20	5.30	4.90	25.97	57.13	Se accede a la “sala de sesiones” por la entrada principal de la Avenida Calzada al Desierto de los Leones con número 4762, tiene una longitud de 5.30 X 4.90 mts de profundidad, con acceso óptimo a la bodega electoral, colinda con terraza techada con domo de PVC y ventanas de 1.10 X 1.76 metros, que permiten el constante flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, cuenta con 3 contactos eléctricos dobles, dos lámparas incandescentes cada una con dos tubos de focos y una lámpara de pared para bombilla incandescente.	Se solicitó a la Secretaría Administrativa la techumbre de los dos espacios que están en la azotea. Se requiere que se
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento	Planta Baja	2.27	6.03	5.90	35.57	80.76	Se accede al estacionamiento por la entrada principal de la Avenida Calzada al Desierto de los Leones con número 4762, tiene una longitud de 6.03 X 5.90 metros de profundidad, cuenta con techo laminar de PVC que permite iluminación solar por la mañana y la tarde, tiene acceso a la sala de consejo distrital ubicado en el sótano, cuenta con una lámpara incandescente con dos tubos, tres lámparas de pared para bombilla y cuenta con dos contactos dobles.	

23	Avaro Oregón	Grupo de trabajo 3	Azotea sección uno	Planta Alta	2.40	5.12	4.00	20.48	49.15	Se accede a la azotea sección uno por la entrada principal de la Avenida Calzada al Desierto de los Leones con número 4762, utilizando las escaleras ubicadas a la derecha al fondo del estacionamiento, tiene como longitud 5.12 X 4.00 metros de profundidad. Se solicitó a la Secretaría Administrativa la techumbre de este espacio	instalen lámparas y contactos de corriente eléctrica suficientes en cada uno de los espacios.
		Grupo de trabajo 4	Azotea sección dos	Planta Alta	2.40	5.12	4.76	24.37	58.49	Se accede a la azotea sección dos por la entrada principal de la Avenida Calzada al Desierto de los Leones con número 4762, utilizando las escaleras ubicadas a la derecha al fondo del estacionamiento, colinda con azotea sección uno, tiene como longitud 5.12 X 4.76 metros de profundidad. Se solicitó a la Secretaría Administrativa la techumbre de este espacio.	
24	Iztapalapa	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Baja	2.28	10.09	4.18	42.17	96.16	Se accede a la sala de sesiones del Consejo Distrital 24 entrando al inmueble que ocupa la Dirección Distrital 24, en la primera entrada a la izquierda en la planta baja, el área tiene las siguientes medidas: 10.09 X 4.18 metros, tiene dos ventanas amplias que permiten la entrada de luz natural y el flujo de aire, la primera tiene una longitud de 2.04 metros de largo X 1.23 de ancho, la segunda tiene una longitud de 2.07 metros de largo X 1.21 metros de ancho. Esta equipada con 6 contactos dobles, tres nodos de red y cinco lámparas incandescentes cada una con dos tubos. Este espacio en general reúne las condiciones ideales para llevar a cabo las actividades en caso de recuento en el grupo de trabajo 1	En general esta Dirección Distrital 24, cuenta con las zonas adecuadas que reúnen las condiciones idóneas para llevar a cabo todas las actividades en caso de recuento en los 4 grupos de trabajo, en caso de que se requiera, y sobre todo se garantiza la custodia de los paquetes electorales y la secrecía del voto.
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento	Planta Baja	2.50	7.08	6.60	46.72	116.82	Se accede al estacionamiento de la Dirección Distrital 24, por la entrada principal ubicada en la C. Agricultores #315, el lugar se ubica en la planta baja, tiene una longitud de 7.08 X 6.60 metros de ancho, cuenta con un espacio abierto de 7.08 X 2.50 metros que permite la entrada de luz natural y la ventilación. Cuenta con 4 contactos dobles, 3 nodos de red y dos lámparas eléctricas, dos de ellas con dos focos y las restantes con un solo foco. Esta área, al igual que la que le antecedió, reúne las condiciones ideales para llevar a cabo las actividades en caso de recuento en el grupo de trabajo 2	
		Grupo de trabajo 3	Área de Capacitación	Planta Baja	2.50	10.95	3.50	38.32	95.81	Se accede a esta área por la entrada principal de la Dirección Distrital 24, en la primera puerta al lado derecho de la planta baja, cuenta con las siguientes medidas: 10.95 X 3.50 metros, cuenta con una ventana de 1.76 X 1.48 metros que permite la entrada de luz natural y la ventilación. Cuenta con 2 contactos dobles, 2 nodos de red y 6 lámparas incandescentes, 2 con dos focos cada una. Al igual que los espacios anteriores, esta zona reúne las condiciones ideales para realizar los trabajos de recuento en el grupo 3.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina de la Subcoordinación	Primera Planta	2.66	6.00	6.20	37.20	98.95	Se accede a la oficina de la subcoordinación por la entrada principal de la Dirección Distrital 24, entrando de frente hay una puerta la cual lleva a una escalera que permite el acceso al primer nivel o primera planta, segunda puerta del lado izquierdo. Cuenta con las siguientes dimensiones a saber: 6.20 X 6.0 metros, cuenta con una ventana de 2.28 X 1.20 metros que permite la entrada de luz natural y la ventilación. Esta equipada con 4 contactos dobles, 2 nodos de red y 2 lámparas incandescentes, con dos tubos cada una. Esta oficina reúne las condiciones idóneas para llevar a cabo todas las actividades en caso de recuento en el grupo de trabajo 4.	
25	Xochimilco	Grupo de trabajo 1	Sala de Consejo	Planta Baja	2.70	10.50	4.50	47.25	127.57	El espacio se encuentra en la planta baja, en frente de la bodega distrital. Cuenta con ventilación, así como con buena iluminación, tiene instalación eléctrica y nodo de red. Requerimientos: 1 Equipo de cómputo, 1 No break, 2 Tablones y 17 Sillas.	Sin Observaciones
		Grupo de trabajo 2	Sala inferior oeste	Planta Baja	2.70	10.10	4.57	46.16	124.62	El espacio se encuentra en la planta baja, en frente del archivo distrital. Cuenta con ventilación, así como con buena iluminación, tiene instalación eléctrica y nodo de red. Requerimientos: 1 Equipo de cómputo, 1 No break, 2 Tablones y 17 Sillas.	
		Grupo de trabajo 3	Sala superior oeste	Primer Piso	2.95	8.20	5.35	43.87	129.42	El espacio se encuentra en la planta alta del inmueble. Cuenta con ventilación, así como con buena iluminación, tiene instalación eléctrica y nodo de red. Requerimientos: 1 Equipo de cómputo, 1 No break, 2 tablones y 17 sillas	

		Grupo de trabajo 4	Sala superior oeste (2)	Primer Piso	2.95	8.20	5.35	43.87	129.42	El espacio se encuentra en la planta alta del inmueble, a un lado de la bodega de materiales de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Cuenta con ventilación, así como con buena iluminación, tiene instalación eléctrica y nodo de red. Requerimientos: 1 Equipo de cómputo, 1 No break, 2 tablonés y 17 sillas.	
26	Coyoacán	Grupo de trabajo 1	Sala de Consejo	Planta Baja	2.68	6.30	7.40	46.62	124.94	Estacionamiento en la entrada e interior del inmueble, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar 2 grupos de trabajo, cumpliendo las disposiciones para realizar el Cómputo Distrital. Cabe precisar que, dicho parqueadero cuenta con un reflector que proporciona una adecuada iluminación y se encuentra parcialmente techado, pues al extremo derecho de este hay una superficie sin techar de 80 cm de ancho por 6.30 mts. de largo.	En caso de lluvias, el área propuesta para las mesas de trabajo 1 y 2 puede verse afectada y, en consecuencia, imposibilitar la realización de los cómputos, en virtud de que se pueden dañar los materiales electorales. Por lo expuesto, se estima necesario colocar una lona que cubra, como mínimo, una superficie de 1 mtr. de ancho por 8.00 mts. de largo, como se ha hecho en los procesos electorales anteriores.
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento	Planta Baja	2.68	6.30	7.40	46.62	124.94	Estacionamiento en la entrada e interior del inmueble, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar 2 grupos de trabajo, cumpliendo las disposiciones para realizar el Cómputo Distrital. Cabe precisar que, dicho parqueadero cuenta con un reflector que proporciona una adecuada iluminación y se encuentra parcialmente techado, pues al extremo derecho de este hay una superficie sin techar de 80 cm de ancho por 6.30 mts. de largo.	
		Grupo de trabajo 3	Sala del Consejo Distrital	Planta Baja	2.35	8.13	5.00	40.65	95.52	Sala de sesiones del Consejo Distrital ubicado al interior del Órgano Desconcentrado 26, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar dos grupos de trabajo para realizar el Cómputo Distrital. La sala de sesiones cuenta con amplias ventanas, con suficiente luz natural y que se mantendrán abiertas, a efecto de generar la adecuada circulación de aire. Es importante señalar que, en medio de la superficie señalada, se localiza un muro divisorio de 1.50 mts. de largo por 43 cm. de ancho, el cual no limita los espacios designados a los grupos de trabajo.	
		Grupo de trabajo 4	Sala de Sesiones del Consejo Distrital	Planta Baja	2.35	8.13	5.00	40.35	95.52	Sala de sesiones del Consejo Distrital ubicado al interior del Órgano Desconcentrado 26, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar dos grupos de trabajo para realizar el Cómputo Distrital. La sala de sesiones cuenta con amplias ventanas, con suficiente luz natural y que se mantendrán abiertas, a efecto de generar la adecuada circulación de aire. Es importante señalar que, en medio de la superficie señalada, se localiza un muro divisorio de 1.50 mts. de largo por 43 cm. de ancho, el cual no limita los espacios designados a los grupos de trabajo.	
27	Iztapalapa	Grupo de trabajo 1	Sala Anexa al Consejo Distrital	Tercera Planta	2.30	7.90	3.35	26.46	60.85	Sala anexa a la Sala del Consejo Distrital, se accede subiendo las escaleras hasta el tercer nivel, la superficie de 26.46 metros cuadrados cuenta con cinco ventanas de las cuales dos tienen una medida de 1 metro de largo por 40 cm de ancho, una de 2 metros por 40 cm de ancho, una de 1.20 metros de largo, por 1.27 metros de ancho y una de 1.47 metros de largo por 1 metro de ancho, por lo que cuenta con suficiente iluminación y ventilación, del mismo modo cuenta con lámparas para una correcta iluminación y 4 contactos de energía eléctrica, así como conexión a Internet. Con una distancia de 5 metros a la Bodega Distrital.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Por la estructura del edificio no existen espacios amplios o patios para realizar el recuento de votos.
		Grupo de trabajo 2	Oficina del SOD	Segunda Planta	2.25	4.75	3.50	16.62	37.39	Oficina del Secretario de Órgano Desconcentrado, se accede por la escalera principal hasta el segundo nivel, girando a mano izquierda, el área cuenta con una ventana con 1.95 mts. de largo por 1.8 mts. de alto, por tanto, cuenta con ventilación y luz natural suficientes, del mismo modo cuenta con lámparas para una correcta iluminación y 2 contactos de energía eléctrica, así como conexión a Internet. Con una distancia de 14 metros a la Bodega Distrital. Cabe mencionar que sólo se instalará un punto de recuento.	
		Grupo de trabajo 3	Oficina de la ATOD	Segunda Planta	2.25	4.34	3.44	14.92	33.57	Oficina de la Asistente Técnica de Órgano Desconcentrado – Enlace Informático, se accede por la escalera principal hasta el segundo nivel, girando a la derecha por un pasillo al fondo gira nuevamente a mano derecha. el área cuenta con una ventana con medidas de 1.43 mts. de largo por 1.3 mts de alto, cuenta con luz y ventilación suficientes, del mismo modo cuenta con lámparas para una correcta iluminación y 3 contactos de energía eléctrica, así como conexión a Internet. Con una distancia de 9 metros a la Bodega Distrital. Cabe mencionar que sólo se instalará un punto de recuento.	
		Grupo de trabajo 4	Participación Ciudadana	Primera Planta	2.25	4.34	3.44	14.92	33.57	Oficina de Participación Ciudadana, se accede por la escalera principal hasta el primer nivel, girando a la derecha por un pasillo se gira nuevamente a mano derecha. el área cuenta con una ventana con medidas de 1.43 mts. de largo por 1.3 mts de alto, cuenta con luz y ventilación suficientes, del mismo modo cuenta con lámparas para una correcta iluminación y 3 contactos de energía eléctrica, así como conexión a Internet. Con una distancia de 21 metros a la Bodega Distrital. Cabe mencionar que sólo se instalará un punto de recuento.	

28	Iztapalapa	Grupo de trabajo 1	Sala de Sesiones	Planta Baja	2.54	5.00	3.80	19.00	48.26	Se accede a la “sala de sesiones” por el pasillo que lleva de la entrada principal, sobre la Calle Paseo de las Galias, al estacionamiento del inmueble, tiene una longitud de 5.00 x 3.80 mts. de ancho, es un espacio abierto que permite el constante flujo de aire y la entrada de luz natural, cuenta con dos focos, cinco contactos eléctricos dobles y 3 nodos.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesaria para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 2	Sala de Sesiones	Planta Baja	2.54	5.00	3.80	19.00	48.26	Se accede a la “sala de sesiones” por la entrada principal del inmueble, sobre la Calle Paseo de las Galias, tiene una longitud de 5.00 x 3.80 mts. de ancho, cuenta con el espacio de entrada al estacionamiento que permite el constante flujo de aire, es un espacio abierto que permite el constante flujo de aire y la entrada de luz natural, cuenta con 2 focos, 2 contactos eléctricos dobles y dos nodos.	
		Grupo de trabajo 3	Espacio de Trabajo	Planta Alta	2.33	5.65	4.18	23.61	55.02	Se accede al “espacio de trabajo” por la escalera sur, tiene una longitud de 5.65 x 4.18 mts. de ancho, cuenta con una ventana de 2.37 x 1.40 mts. que permite el flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, cuenta con dos contactos eléctricos dobles, un contacto eléctrico individual, además de 3 focos y 6 nodos.	
		Grupo de trabajo 4	Espacio de Trabajo	Planta Alta	2.33	5.65	4.18	23.61	55.02	Se accede al “espacio de trabajo” por la escalera norte, tiene una longitud de 5.65 x 4.18 mts. de ancho, cuenta con una ventana de 2.40 x 1.40 mts. que permite el flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, cuenta con dos contactos eléctricos dobles, un contacto eléctrico individual, además tiene tres focos y 6 nodos.	
29	Iztapalapa	Grupo de trabajo 1	Estacionamiento	Planta Baja	3.00	3.00	4.00	12.00	36.00	Se accede al estacionamiento de la sede distrital por la entrada principal de la C. Miguel Hidalgo Lt. 67 Mz. 27, tiene una longitud de 3.00 X 4.00 mts. con una superficie de 12 mts². requiere la colocación de una carpa o lona para protección de las inclemencias del tiempo, así permitirá la corriente de aire suficiente y la entrada de luz natural, con acceso óptimo a la Bodega Electoral y a la sala del Consejo Distrital, existe un nodo de red a 5 mts. de distancia con un ancho de banda de 100 mbps. que permite una conexión a la red institucional, cuenta con un contacto de corriente eléctrica de 127 volts. a 2 mts. de distancia, también cuenta con dos lámparas incandescentes de 100 watts. c/u, el área dispone de un extintor de 4 kgm. de polvo químico seco.	En el área de los grupos de trabajo 1 y 2 ubicados en el estacionamiento, requiere la instalación de una carpa o lona de 30 mts², así como el grupo de trabajo 3, requiere la instalación de una carpa o lona de 20 mts², ubicado en área común del inmueble, ambas para protegerse de las inclemencias del tiempo. Se sugiere instalar en el área de grupos de trabajo 1 y 2 ubicados en el estacionamiento, así como en el área del grupo de trabajo 3, lámparas con mayor capacidad de iluminación.
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento	Planta Baja	3.00	3.00	4.00	12.00	36.00	Se accede al estacionamiento de la sede distrital por la entrada principal de la C. Miguel Hidalgo Lt. 67 Mz. 27, tiene una longitud de 3.00 X 4.00 mts. con una superficie de 12 mts². requiere la colocación de una carpa o lona para protección de las inclemencias del tiempo, así permitirá la corriente de aire suficiente y la entrada de luz natural, con acceso óptimo a la Bodega Electoral y a la sala del Consejo Distrital, existe un nodo de red a 9 mts. de distancia con un ancho de banda de 100 mbps. que permite una conexión a la red institucional, cuenta con un contacto de corriente eléctrica de 127 volts. a 6 mts. de distancia, también cuenta con dos lámparas incandescentes de 100 watts. c/u, el área dispone de un extintor de 4 kgm. de polvo químico seco.	
		Grupo de trabajo 3	Patio de la Sede Distrital	Planta Baja	3.00	4.50	3.60	16.20	48.60	Se accede a un espacio del área común de la sede distrital por la entrada principal de la C. Miguel Hidalgo Lt. 67 Mz. 27, tiene una longitud de 4.5 X 3.6 mts. con una superficie de 16.2 mts². requiere la colocación de una carpa o lona para protección de las inclemencias del tiempo, así permitirá la corriente de aire suficiente y la entrada de luz natural, con acceso óptimo a la Bodega Electoral y a la sala del Consejo Distrital, existe un nodo de red a 5 mts. de distancia con un ancho de banda de 100 mbps. que permite conexión a la red institucional, cuenta con dos contactos dobles de corriente eléctrica de 127 volts c/u, a 2 mts. de distancia, también cuenta con dos lámparas incandescentes de 100 whats. c/u, el área dispone de un extintor de 4 kgm. de polvo químico seco.	
		Grupo de trabajo 4	Espacio Común	Planta Baja	3.00	3.50	3.20	11.20	33.60	Se accede a un espacio del área común de la sede distrital por la entrada principal de la C. Miguel Hidalgo Lt. 67 Mz. 27, tiene una longitud de 3.5 X 3.2 mts. con una superficie de 11.2 mts². el área se encuentra cerca de una puerta acceso permitiendo la corriente de aire suficiente y la entrada de luz natural, con acceso óptimo a la Bodega Electoral y a la sala del Consejo Distrital, existe un nodo de red a 2 mts. de distancia con un ancho de banda de 100 mbps. que permite conexión a la red institucional, cuenta con un contacto doble de corriente eléctrica de 127 volts, a 1 mts. de distancia, también cuenta con tres lámparas incandescentes de 100 whats. c/u, el área dispone de un extintor de 4 kgm. de polvo químico seco.	

30	Coyoacán	Grupo de trabajo 1	Estacionamiento	Planta Baja	2.68	6.30	7.40	46.62	124.94	Estacionamiento en la entrada e interior del inmueble, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar 2 grupos de trabajo para realizar el Cómputo Distrital; sin embargo, cabe precisar que dicho parqueadero se encuentra parcialmente techado, pues al extremo derecho de éste hay una superficie sin techar de 80 cm de ancho por 6.30 mts. de largo.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesarias para la realización de los recuentos; así como, para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Es preciso comentar que la Bodega Distrital se encuentra en el segundo piso del inmueble.
		Grupo de trabajo 2	Estacionamiento	Planta Baja	2.68	6.30	7.40	46.62	124.94	Estacionamiento en la entrada e interior del inmueble, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar 2 grupos de trabajo para realizar el Cómputo Distrital; sin embargo, cabe precisar que dicho parqueadero se encuentra parcialmente techado, pues al extremo derecho de éste hay una superficie sin techar de 80 cm de ancho por 6.30 mts. de largo.	
		Grupo de trabajo 3	Sala de Sesiones	Primer Piso	2.35	8.13	5.00	40.65	95.52	Sala de sesiones ubicado al interior del Órgano Desconcentrado, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar dos grupos de trabajo para realizar el Cómputo Distrital. Cabe destacar que, la sala de sesiones cuenta con amplias ventanas, mismas que se mantendrán abiertas, a efecto de generar una circulación adecuada de aire; asimismo, es importante señalar que, en medio de la superficie señalada, se localiza un muro divisorio de 1.50 mts. de largo por 43 cm. de ancho, el cual no limita los espacios designados a los grupos de trabajo.	
		Grupo de trabajo 4	Sala de Sesiones	Primer Piso	2.35	8.13	5.00	40.65	95.52	Sala de sesiones ubicado al interior del Órgano Desconcentrado, el cual cuenta con el espacio suficiente para albergar dos grupos de trabajo para realizar el Cómputo Distrital. Cabe destacar que, la sala de sesiones cuenta con amplias ventanas, mismas que se mantendrán abiertas, a efecto de generar una circulación adecuada de aire; asimismo, es importante señalar que, en medio de la superficie señalada, se localiza un muro divisorio de 1.50 mts. de largo por 43 cm. de ancho, el cual no limita los espacios designados a los grupos de trabajo.	
31	Iztapalapa	Grupo de trabajo 1	Sala de Consejo	Primer Nivel	2.50	7.00	3.70	25.90	64.75	Se accede a la "Sala de Consejo" por la entrada principal de la C. Jardín de los claveles, Mz. 11, Lt. 4, subiendo las escaleras a mano izquierda. Tiene una longitud de 7 metros de profundidad. Cuenta con 3 ventanas, cada una de 1.60 m x 0.92 m, que permiten el constante flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, también cuenta con 4 contactos eléctricos dobles y 2 lámparas de luz blanca de 100 watts.	Los espacios propuestos dentro del inmueble cuentan con el equipamiento y medidas de seguridad necesarias para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 2	Oficina de la Secretaria de OD	Segundo Nivel	2.70	6.90	3.70	25.53	68.93	Se accede a la "Oficina de la Secretaría de Órgano Desconcentrado" por la escalera central, hasta el segundo nivel, siguiendo de frente. Tiene una longitud de 6.90 metros de profundidad. Cuenta con 4 ventanas; 3 de 1.82 m x 1.15 m, y una más de 1.15 m x 1.15 m. que permiten el constante flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, también cuenta con 7 contactos eléctricos dobles y 3 lámparas de luz blanca de 100 watts.	
		Grupo de trabajo 3	Oficina de la SECOEyPC	Segundo Nivel	2.70	4.00	4.25	17.00	46.90	Se accede a la "Oficina de la Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana" por la escalera central, hasta el segundo nivel a mano derecha primera puerta. Tiene una longitud de 4 metros de profundidad. Cuenta con 2 ventanas, cada una de 1.40 m x 1.15 m. que permiten el constante flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, también cuenta con 5 contactos eléctricos dobles y 3 lámparas de luz blanca de 100 watts.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina de la Titular de OD	Segundo Nivel	2.70	7.00	3.66	25.62	69.17	Se accede a la "Oficina de la Titular del Órgano Desconcentrado" por la escalera central, hasta el segundo nivel a mano derecha segunda puerta. Tiene una longitud de 7 metros de profundidad. Cuenta con 3 ventanas, cada una de 1.80 m x 1.15 m. que permiten el constante flujo de aire hacia el interior como también la entrada de luz natural, también cuenta con 6 contactos eléctricos dobles y 4 lámparas de luz blanca de 100 watts.	
		Grupo de trabajo 1	Anexo a la Sala del Consejo	Segundo Nivel	3.50	5.80	3.20	18.56	64.96	Área anexa a la Sala del Consejo. Área ubicada en la planta alta de la Sede Distrital, se encuentra inmediatamente al ingreso a la Planta Alta y al pie de la mesa del Consejo Distrital. Espacio cerrado y techado que cuenta con iluminación adecuada, permite la colocación de 2 tablonés y en su caso existe un espacio aledaño junto al Rack en el que pueden resguardar los paquetes motivo de recuento.	

32	Álvaro Obregón	Grupo de trabajo 2	Oficina Titular OD	Segundo Nivel	3.50	3.50	2.80	9.80	34.30	Oficina Titular OD. Área ubicada en la planta alta de la Sede Distrital, se encuentra adjunta a la Sala del Consejo. Espacio cerrado y techado que cuenta con iluminación adecuada, permite la colocación de 1 tablón y cuenta con 1 escritorio; existe un espacio aledaño con entrepaños en el que pueden resguardar los paquetes motivo de recuento.	Los espacios señalados cumplen con las características mínimas requeridas para la operación de los equipos de trabajo, considerando las características y limitaciones de la Sede Distrital, y tomando en consideración las medidas de seguridad correspondientes, tanto para las personas involucradas como para los paquetes electorales.
		Grupo de trabajo 3	Oficina ATOD 1	Primer Nivel	2.20	3.20	3.00	9.60	21.12	Oficina de la ATOD 1. Área de oficina ubicada en la planta baja de la Sede Distrital, se encuentra al lado derecho al fondo del pasillo, aledaña a la Bodega Distrital, destacando que no cuenta con entrada directa a la misma. Espacio cerrado y techado que cuenta con iluminación adecuada, 2 escritorios y un espacio breve con 1 anaquel en el que pueden resguardar los paquetes motivo de recuento.	
		Grupo de trabajo 4	Oficina ATOD 2	Primer Nivel	2.20	3.00	3.20	9.60	21.12	Oficina de la ATOD 2. Área de oficina ubicada en la planta baja de la Sede Distrital, se encuentra al lado izquierdo al fondo del pasillo, aledaña a la Bodega Distrital, destacando que no cuenta con entrada directa a la misma. Espacio cerrado y techado que cuenta con iluminación adecuada, 2 escritorios y un espacio breve con 1 anaquel en el que pueden resguardar los paquetes motivo de recuento.	
33	La Magdalena Contreras	Grupo de trabajo 1	Sala de Consejo	Planta Baja	3.30	5.40	4.20	22.68	74.84	Se accede al inmueble que ocupa la Sala del Consejo Distrital 33 por avenida Santiago, número 493, colonia Lomas Quebradas, en la demarcación La Magdalena Contreras. El espacio propuesto para el grupo uno cuenta con dos lámparas incandescentes, dos contactos de energía eléctrica dobles y dos nodos para red. Cuenta con acceso directo a las bodegas distritales. Existe un espacio para el resguardo de los paquetes a recontar. Asimismo, cuenta con dos ventanas que mantienen ventilado el lugar.	Se requiere la reparación de lámparas, colocación de cuatro toma corriente, instalación de carpa.
		Grupo de trabajo 2	Sala de Consejo	Planta Baja	2.20	5.40	5.70	30.78	67.71	Se accede al inmueble que ocupa la Sala del Consejo Distrital 33 por avenida Santiago, número 493, colonia Lomas Quebradas, en la demarcación La Magdalena Contreras. El espacio propuesto para el grupo dos, cuenta con cuatro lámparas incandescentes, dos contactos de energía eléctrica dobles y un nodo para red. Cuenta con acceso directo a las bodegas distritales. Existe un espacio para el resguardo de los paquetes a recontar. Asimismo, cuenta con dos ventanas que mantienen ventilado el lugar.	
		Grupo de trabajo 3	Jardín	Planta Baja	3.00	10.00	8.80	88.00	264.00	Se accede al inmueble que ocupa el jardín principal de la Dirección Distrital 33 por avenida Santiago, número 493, colonia Lomas Quebradas, en la demarcación La Magdalena Contreras. El espacio propuesto para el grupo tres, cuenta con dos lámparas incandescentes (las cuales requieren reparación), dos contactos de energía eléctrica dobles y dos nodos para red. Existe espacio suficiente para el resguardo de los paquetes a recontar. Es necesaria la colocación de una carpa para el resguardo de los integrantes del Consejo, personal de apoyo y paquetes electorales.	
		Grupo de trabajo 4	Jardin	Planta Baja	3.00	10.00	8.80	88.00	264.00	Se accede al inmueble que ocupa el jardín principal de la Dirección Distrital 33 por avenida Santiago, número 493, colonia Lomas Quebradas, en la demarcación La Magdalena Contreras. El espacio propuesto para el grupo cuatro, cuenta con dos lámparas incandescentes (las cuales requieren reparación), un contacto trifásico de energía eléctrica y dos nodos para red. Existe espacio suficiente para el resguardo de los paquetes a recontar. Es necesaria la colocación de una carpa para el resguardo de los integrantes del Consejo, personal de apoyo y paquetes electorales.	

* Cabe señalar que el CD 21 propuso un lugar más para instalar los Grupos de trabajo, debido a que la propuesta del Grupo de trabajo 3 cuenta con una superficie menor de 2.70 m2.

Anexo 2. Concentrado de las Sedes Alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos en los Consejos Distritales que se utilizarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No.	ZONA	DISTRITOS QUE AGRUPA	LUGAR PROPUESTO SEDE ALTERNA (DOMICILIO)	Enlace de "Google Maps" de la ubicación de la sede alterna	TIPO DE LUGAR	Puerta(s)	Acceso(s) para personas en silla de ruedas	Cuenta con cerradura de seguridad	Protecciones en ventanas	Lámparas	Colocación de candados	Pintura	Libre de humedad	Fácil traslado de paquetes	Mobiliario Adecuado	Lámparas de emergencia	Extintores	Acceso a Internet	Señalética	CCTV (Círculo cerrado de Televisión)	Instalación eléctrica	Otros:	Mts. 2 disponibles en las áreas	OBSERVACIONES
1	Norte	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 13	Cerrada de Otavalo 15, Lindavista, entre calle Payta y avenida Politécnico Nacional Gustavo A. Madero, 07300, Ciudad de México.	https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&tabla_id=2181	Centro de la Juventud, Arte y Cultura "Futurama"	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	Cuenta con planta de luz de emergencia.	1788.7	Cuenta con conexión Wifi El ancho de banda es de: 100 megas.
2	Nororient	10, 11, 12, 15, 17 y 22	Salón del Comité Olímpico Internacional (COI), ubicado dentro del complejo Olímpico México 68, alberca "Francisco Marquez" y Gimnasio "Juan de la Barrera", conocido como alberca olímpica, con domicilio en Avenida División del Norte número 2233 esquina Avenida Río Churubusco, colonia General Pedro María Anaya, demarcación Benito Juárez, CP. 033400.	https://maps.app.goo.gl/h2QbtMCQVh8aM8c8?g_st=iw	Salón del Comité Olímpico Internacional (COI)	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	Espacio de estacionamiento y baños para hombre y mujeres.	154	Queda pendiente esta información hasta recibir la autorización y verificación del inmueble
3	Surponiente	18, 20, 23, 32 y 33	Calle 10 S/N esquina calle Canario, Colonia Tolteca, C.P. 01150, Demarcación Álvaro Obregón	https://maps.app.goo.gl/SGSrtqNIEEWqFnx7	Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		800	El inmueble no cuenta con mobiliario, pero en caso de requerirse se puede solicitar. El internet es público.
4	Oriente	21, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31	C. Combate de Celaya s/n entre Super manzana 4 y 5, U.H. Vicente Guerrero, Iztapalapa, CP 09200	https://maps.app.goo.gl/wnfUnMBQpeFenfXl9	Centro Cultural Iztapalapa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	El lugar cuenta con un amplio estacionamiento y en su caso, áreas disponibles para la instalación de varios Consejos Distritales.	500	Las instalaciones no cuentan con Nodos ni Internet, sin embargo cuenta con la infraestructura necesaria para su instalación.
5	Sur	7, 8, 14, 16, 19 y 25	C. Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, CP 14386	@19.2889594,-99.1367969,17z/data=!4m6!3m5!1s0x85ce0107:	Instalaciones del IECM		X			X				X	X	X	X	X	X		X	El lugar propuesta es un salon de usos multiples ubicado en Colorines.	141	Cuenta con todos los servicios de infraestructura necesaria.